

PROGRAMA "MANO A MANO"

BASES DEL PROGRAMA

Proyecto de Respiro Familiar y Actividades Adaptadas para Menores con Diversidad Funcional: "Mano a Mano"

1. Presentación del proyecto:

El proyecto "**Mano a Mano**" es una iniciativa gratuita del Ayuntamiento de Coín diseñada bajo el concepto de "**Cuidar a quienes cuidan**". Su finalidad es ofrecer espacios de respiro familiar seguros y significativos para menores con diversidad funcional, promoviendo su bienestar y desarrollo integral, así como poder cuidar de los familiares, posibilitando el tener un espacio personal, en el que poder disfrutar desde la tranquilidad de saber que las personas que "dependen de ellos" están bien atendidos.

2. Objetivos del proyecto

- **General:**
Facilitar espacios de respiro mediante actividades adaptadas.
- **Específicos:**
 - Favorecer la socialización del menor en entornos seguros.
 - Ofrecer apoyo profesional especializado.
 - Reducir la sobrecarga familiar.

3. Personas destinatarias

- **Menores de entre 4 y 12 años** Personas con diversidad de entre 4 y 30 años, con diversidad funcional (intelectual, física, sensorial o del neurodesarrollo).
- **Familias preferentemente residentes en Coín** que requieran apoyo para la conciliación y el descanso.

4. Criterios de participación

- **Residencia:** preferentemente estar empadronado en Coín.
- **Documentación:** Aportar grado de minusvalía o informes médicos/psicopedagógicos oficiales.
- **Priorización:** Se valorará la situación de dependencia (certificado de dependencia validado por Asuntos sociales), familias monoparentales o aquellas con escasa red de

apoyo (en la actualidad tengan mayor dificultad para poder encontrar personas de apoyo a su desarrollo diario y el cuidado de la persona dependiente).

5. Actividades y metodología

- **Gratuidad:** El programa no tiene coste para las familias ni asistentes.
- **Equipo Multidisciplinar de Diseño:** Todas las actividades serán diseñadas por un equipo experto compuesto por psicóloga, logopeda y terapeuta ocupacional.
- **Entrevistas Individuales:** Para asegurar que las actividades se ajusten a las necesidades reales, el equipo multidisciplinar realizará entrevistas individuales a cada familia inscrita antes del inicio del programa.
- **Acompañamiento especializado:** Durante el desarrollo de las actividades, los menores contarán con el acompañamiento directo de una profesional.
- **Metodología:** Lúdica, inclusiva y basada en el Diseño Universal.

6. Duración, horario y espacios

- **Duración:** Proyecto piloto de **6 meses** en el que se hará una propuesta de acompañamiento por grupos concretos y en calendario cerrado.
- **Calendario:** Se establecerá una programación con días y fechas concretas comunicadas con antelación.
- **Espacios de realización:** Las actividades se desarrollarán en diversos entornos municipales y públicos para fomentar la inclusión comunitaria, incluyendo:
 - Sala de juventud.
 - Salidas al cine.
 - Biblioteca municipal.
 - Salón de asuntos sociales.

7. Número de plazas

La disponibilidad de plazas se estimará una vez recogidas las necesidades (según inscripciones), tratando de poder hacer un reparto de los recursos dando respuesta a los solicitantes.

8. Inscripción y documentación

Pasos generales para la solicitud:

- 1- Presentar la solicitud.
- 2- Revisión de la documentación.
- 3- Entrevista personal con las familias.
- 4- Diseño de propuestas por parte de los especialistas.
- 5- Presentación del calendario de actividades.

La solicitud debe presentarse por Registro de Entrada Municipal adjuntando:

- Formulario de inscripción y fotografía del menor.
- DNI de los progenitores .
- Copia del grado de minusvalía e informes de diagnóstico.
- Carta de derechos y deberes firmada.

9. Protección de datos

Los datos serán tratados conforme a la L/O 3/2018 de 5 de diciembre e incorporados al fichero de "Servicios Sociales" del Ayuntamiento de Coín.

11. Información y contacto

- **Correo electrónico:** servicios.sociales@coin.es
- **Teléfono:** 952455908

12. DERECHOS Y DEBERES:

El proyecto "Mano a Mano" tiene como finalidad primordial ofrecer espacios de respiro familiar mediante actividades adaptadas, seguras y significativas, centradas siempre en el bienestar, la participación y el desarrollo integral de los/as menores. La incorporación al programa implica el compromiso mutuo entre el Ayuntamiento de Coín, el equipo profesional y las familias para garantizar un entorno de apoyo real y especializado.

1. DERECHOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y SUS FAMILIAS

1. **Prioridad del Bienestar:** Todas las actividades y decisiones del proyecto tengan como objetivo principal el bienestar emocional, físico y social del menor y su familia.
2. **Atención Especializada:** se contará con un diseño de actividades elaborado por un **equipo multidisciplinar** (psicología, logopedia y terapia ocupacional) y el acompañamiento de personal técnico cualificado.

3. **Estudio Individualizado:** Realización de una **entrevista individual previa** y un estudio pormenorizado de las necesidades del caso para asegurar que el recurso es adecuado y seguro para el menor.
4. **Adaptación Real:** Derecho a que las actividades sean adaptadas a las capacidades, intereses y necesidades individuales de cada participante, bajo una metodología lúdica y respetuosa.
5. **Información Transparente:** Recepción de información ágil, veraz y comprensible sobre el calendario, los espacios municipales de realización y el progreso del menor.
6. **Confidencialidad:** Derecho a la protección de datos personales y a la intimidad, de acuerdo con la **L/O 3/2018** de Protección de Datos Personales.

2. DEBERES DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES

1. **Implicación en las Pautas Profesionales:** El éxito y la seguridad del proyecto dependen de la implicación de la familia en las indicaciones dadas por los profesionales. Es deber de los progenitores/tutores seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo multidisciplinar para favorecer la estabilidad del menor.
2. **Transparencia Informativa:** Facilitar información veraz y completa sobre las necesidades de apoyo, salud, alimentación y cualquier circunstancia relevante del menor que pueda afectar a su participación o seguridad.
3. **Colaboración Activa:** Participar activamente en las entrevistas y procesos de valoración iniciales, así como mantener una comunicación fluida con el equipo para la mejora continua del servicio.
4. **Cumplimiento de Normas y Calendarios:** Respetar los horarios establecidos en la programación y las normas específicas de cada espacio municipal (biblioteca, cine, sala de juventud, etc.)
5. **Respeto y Convivencia:** Mantener una conducta basada en el mutuo respeto y la colaboración con el personal y el resto de familias participantes.

6. **Uso Responsable del Servicio:** Poner en conocimiento cualquier cambio de situación y evitar el absentismo injustificado en las citas concertadas, para permitir que el recurso llegue a quienes más lo necesitan.